

Cinco hectáreas de bosque nativo fueron afectadas por corta no autorizada en Paillaco

CONAF LOS RÍOS. Entregaron toda la información a la Fiscalía Local.



CARABINEROS DE PAILLACO ACOMPAÑÓ A CONAF EN EL OPERATIVO.

Profesionales de la sección de Fiscalización de la Oficina Provincial de Valdivia de Conaf Los Ríos acudieron hasta un predio aledaño al estero Rucaquilen, ubicado en la comuna de Paillaco, para constatar una corta de bosque nativo de 5,08 hectáreas e intervención en un curso de agua en el sector, lo cual fue denunciado a la corporación durante enero de este año.

Al lugar de los hechos, los fiscalizadores de Conaf asistieron en compañía de Carabineros de aquella comuna, con quienes realizaron una inspección en el sitio, confirmando posteriormente la presencia de desechos provenientes de corta y extracción de árboles que forman parte de un bosque y que además está aledaño a un curso de agua.

Respecto a la corta, los fiscalizadores observaron que por medio de maquinaria pesada, específicamente una retroexcavadora, se extrajeron árboles (roble, temo, pitra, luma y arrayán) con el fin de eli-

minar y habilitar un sector para la extracción de agua proveniente del estero.

El director regional de Conaf, Arnoldo Shibar, detalló que “respecto a los productos obtenidos de esta corta, debido a los diámetros observados en terreno y lo acopiado en el lugar, fue posible determinar que sería para obtener leña. Asimismo, en el área afectada fue posible observar aserrín fresco y follaje verde de las especies cortadas, por lo cual se puede asumir que la corta ha sido reciente”.

Y agregó que “todos estos antecedentes ya fueron presentados ante el Juzgado de Policía Local de Paillaco y junto a ello, le recordamos nuevamente a la ciudadanía que la corta de árboles nativos sin planes de manejo tiene un impacto negativo en la flora y fauna del lugar, afectando además el ecosistema y la biodiversidad. Finalmente, que quienes transgreden la normativa forestal vigente se arriesgan a diversas sanciones contempladas en la Ley de Bosque Nativo”.